

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUCESIÓN 2018-00288.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 56 DEL 9 DE ABRIL DE 2021.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 5 de junio de 2020, en la que confirmó lo resuelto por esta Juez en auto del 25 de julio de 2019.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5566b682066a38ee277ba349e74ed81b0bad66bbb7ecdd67478c7ccbb5c407e

Documento generado en 08/04/2021 03:16:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC